

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 103 -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 190-2017 GR-JUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 17 de abril de 2017. El Oficio Nº 136 - 2019-GRJ-DREJ/UGEL-T/DIR, de fecha 05 de febrero de 2019, suscrito por el Mg. Luis Ángel Lázaro Huamán, Director de UGEL Tarma, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1111 – UGEL TARMA - Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la **CPC. Mireya Cerrón Piñas**, Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL Tarma, en reemplazo del CPC. Roberto Tito Trinidad Marcelo y ratificar a la **CPC. Joana Palomino Santiago** Tesorero I, como responsables titulares, así mismo designar al **CPC. Roberto Tito Trinidad Marcelo**, Especialista en Planificación I y ratificar al **Bach. Freddy Roberto Arroyo De La Cruz**, Especialista en Racionalización I, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1111 – Región Junín – UGEL TARMA.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1111 – Región Junín – UGEL TARMA, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- **CPC. Mireya Cerrón Piñas** DNI. 70345912 Jefe de la Oficina de Administración
- **CPC. Joana Palomino Santiago** DNI. 42164615 Tesorero I

SUPLENTES

- **CPC. Roberto Tito Trinidad Marcelo** DNI. 22513592 Especialista en Planificación I
- **Bach. Freddy Roberto Arroyo De La Cruz** DNI. 20001378 Especialista en Racionalización I

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095544
EXP Nº	2109817

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Signature]
Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN FUJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 FEB 2019

[Signature]
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL